

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. de C.V.
Principal Grupo Financiero

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Única de Seguros Anexo
Transitorio 8 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicada
en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Diciembre de 2014

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

APARTADO I

De las notas de revelación a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2015

Nota de revelación No. 4. Inversiones

Disposición A8.1.1.9 Operaciones Financiaras Derivadas.

Disposición A8.1.1.10 Monto específico de sus disponibilidades.

Disposición A8.1.1.11 Tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad.

Nota de revelación No. 7. Valuación de activos, pasivos y capital

Disposición A8.1.1.17 Valuación de Activos, Pasivos y Capital.

Disposición A8.1.1.18 Inversiones en instrumentos financieros.

Disposición A8.1.1.19 Asuntos pendientes de resolución.

Nota de revelación No. 8. Reaseguro y Reaseguro Financiero

Disposición A8.1.1.23 Operaciones de Reaseguros Financiero

Nota de revelación No. 11. Pasivos Laborales

Disposición A8.1.1.26 Plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal

Nota de revelación No. 13. Contratos de Arrendamiento Financiero

Disposición A8.1.1.30 Contratos de arrendamiento financiero.

Nota de revelación No. 14. Emisión de Obligaciones Subsidiarias y otros Títulos de Crédito.

Disposición A8.1.1.31 Emisión de obligaciones subsidiarias o cualquier otro título de crédito.

Otras notas de revelación

Disposición A8.1.1.32 Actividades interrumpidas.

Disposición A8.1.1.34 Hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio.

**INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

APARTADO II

**Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2015**

Nota de revelación No. 1. Operaciones y Ramos Autorizados

Disposición A8.1.1.3 Operaciones y Ramos Autorizados para operar.

**Nota de revelación No. 2. Políticas de Administración y Gobierno
Corporativo**

Disposición A8.1.1.4 Políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo.

Nota de revelación No. 3. Información Estadística y Desempeño Técnico

Disposición A8.1.1.5 Información Estadística.

Disposición A8.1.1.6 Suficiencia de la prima por operación y ramo.

Nota de revelación No. 4. Inversiones

Disposición A8.1.1.7 Portafolio de Inversiones.

Disposición A8.1.1.8 Detalle individual de Inversiones.

Nota de revelación No. 5. Deudores Por Prima

Disposición A8.1.1.12 Composición del deudor por prima.

Disposición A8.1.1.13 Otros deudores.

Nota de revelación No. 6. Reservas Técnicas

Disposición A8.1.1.14 Índice de Suficiencia de las reservas de riesgos en curso por operación y ramo.

Disposición A8.1.1.15 Saldo de las reservas técnicas especiales.

Disposición A8.1.1.16 Resultado del triángulo de desarrollos de siniestros.

Nota de revelación No. 8. Reaseguro y Reaseguro Financiero

Disposición A8.1.1.20 Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por su consejo de administración.

Disposición A8.1.1.21 Contratos de reaseguro

Disposición A8.1.1.22 Saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores

**INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

APARTADO II

Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2015

Nota de revelación No. 9. Margen de Solvencia

Disposición A8.1.1.24 Requerimiento de Capital.

Nota de revelación No. 10. Cobertura de Requerimientos Estatutarios

Disposición A8.1.1.25 Cobertura de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado.

Nota de revelación No. 12. Administración de Riesgos

Disposición A8.1.1.27 Identificación y descripción de riesgos.

Disposición A8.1.1.28 Medición y administración de riesgos.

Disposición A8.1.1.29 Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos.

Otras notas de revelación

Disposición A8.1.1.33 Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial.

Disposición A8.1.1.35 Otra información a revelar.

Principal

Seguros

APARTADO I

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Apartado I

El presente Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, se basa en la Circular Única de Seguros Anexo Transitorio 8 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Diciembre de 2014, la cual establece las disposiciones de carácter general sobre la forma y el contenido que deberán presentar las notas a los estados financieros anuales de la Institución.

El Apartado I contiene las notas de revelación que se mencionan a continuación:

Nota de revelación No. 4 “Inversiones”

Disposición A8.1.1.9, Se refiere a las operaciones con productos derivados.

Desde el inicio de operaciones de Principal Seguros, S.A. de C.V, Principal Grupo Financiero (la Institución) y hasta el cierre del ejercicio de 2015, la Institución no ha celebrado operaciones con instrumentos financieros derivados.

Disposición A8.1.1.10, Integración del saldo del rubro de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de disponibilidades asciende a \$ 3,393,352, representando un 0.25% del activo total de la Institución. Derivado de la poca importancia relativa de este rubro en los estados financieros, no se presenta la integración correspondiente.

Disposición A8.1.1.11, Restricciones a las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2015, no existe restricción alguna en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones de la Institución.

Nota de revelación No. 7 “Valuación de Activos, Pasivos y Capital”

Disposición A8.1.1.17, Valuación de Activos, Pasivos y Capital.

- I. Metodologías de valuación de activos, pasivos y capital.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del 1 de enero de 2008 y conforme a los lineamientos establecidos en la Disposición 19.1.1 de la Circular Única de Seguros emitida por la Comisión el 13 de diciembre de 2010 se dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

Apartado I

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2013, 2014 y 2015 de 3.97%, 4.08% y 2.13%, respectivamente; y de forma acumulada, por 2015 de 10.18% y de 12.08% por 2014. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la Institución de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la Normas de Información Financiera (NIF) B-10.

Con base en lo anterior, únicamente las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios hasta esa fecha; tales partidas son: Mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

De conformidad con la Disposición 11.1 de la Circular Única de Seguros vigente la fecha, la Institución debe practicar avalúos a sus inmuebles cuando menos cada dos años, aunque no se reconocerán los efectos de la inflación por el periodo en que se encuentren vigentes, hasta en tanto no se practique un nuevo avalúo; el incremento determinado entre la diferencia de la última reexpresión contra los avalúos deberá registrarse en la cuenta "1304.- Incremento por Valuación de Inmuebles" contra la cuenta "4301.- Superávit por Valuación de Inmuebles".

El procedimiento de valuación de las inversiones en instrumentos financieros que integran el portafolio de inversión de la Institución, se describe a continuación:

Los activos financieros se valúan con base en los criterios establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros en su disposición 12.2.3 vigente, en la cual se distingue entre Títulos de Deuda y Títulos de Capital y se establecen las distintas categorías de registro contable para éstos, como se menciona en seguida:

Títulos de deuda son aquellos instrumentos financieros que en adición a que por una parte constituyen una cuenta por cobrar y por la otra una cuenta por pagar, poseen un plazo determinado y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo a lo largo del plazo de los mismos. Estos títulos pueden ser cotizados o no cotizados.

Al adquirirlos, los títulos de deuda se clasifican en: A) títulos para financiar la operación, B) títulos para conservar a vencimiento o C) títulos disponibles para la venta. Dicha clasificación se basa en la intención que se tenga al momento de su adquisición.

Apartado I

A. Títulos de deuda para financiar la operación. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de línea recta. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios contratado por la Institución que es Proveedor Integral de Precios (Pip).

El ajuste resultante se llevará directamente contra los resultados del ejercicio.

B. Títulos de deuda para conservar a vencimiento. Son aquellos adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de esta categoría es igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa con base al método de costo amortizado (interés imputado), dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones determinadas se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

C. Títulos de deuda disponibles para la venta. Son aquellos títulos que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o para financiar la operación. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de esta categoría es igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios Pip. La diferencia resultante de la valuación conforme a mercado, y la valuación conforme al método de interés efectivo utilizados para el devengamiento del rendimiento de los títulos, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el Capital Contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta.

Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el Capital Contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Apartado I

Los dividendos en efectivo, intereses, premios y/o descuentos devengados, generados por estos instrumentos, son reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

Títulos de capital son aquellos títulos que representan cualquier evidencia de propiedad en una entidad y cuyo rendimiento no es predeterminable.

Al adquirirlos, los títulos de capital se clasifican en: A) títulos para financiar la operación o B) títulos disponibles para su venta. Dicha clasificación se basa en la intención que se tenga al momento de su adquisición.

A. Títulos de Capital para financiar la operación. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación (*trading*). Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por Pip. Los ajustes resultantes se llevarán a resultados.

B. Títulos de Capital disponibles para su venta. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Pudiendo ser con carácter temporal o permanente. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por Pip. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevarán a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de capital. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados.

Al cierre de cada ejercicio, la Institución evalúa si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o grupo de inversiones en valores se han deteriorado de conformidad con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros" y sus adecuaciones.

Apartado I

II. Integración del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital contable de la Institución, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Valor Nominal	Efectos de Reexpresión	Financiero
Capital o Fondo Social Pagado	197,987,558	30,720,074	228,707,632
Reservas	1,307,955	268,688	1,576,643
Superávit por Valuación	4,672,935	141,333	4,814,268
Resultado de ejercicios anteriores	- 73,091,706	- 30,922,007	- 104,013,713
Resultado del ejercicio	- 10,834,350	- -	- 10,834,350
Total Capital Contable	120,042,391	208,089	120,250,480

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Institución está representado por 28,767 acciones sin expresión de valor nominal, el capital social suscrito y pagado ascendió a \$228,707,632 (valor histórico de \$197,987,558).

III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación:

A partir del 1 de enero de 2008 se dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. Para la revaluación de los activos y pasivos denominados en dólares se empleó el tipo de cambio publicado por Banxico el 31 de diciembre de 2015, de \$ 17.2487.

IV. Supuestos de siniestralidad y severidad empleados, por operaciones y ramos:

Con el fin de calcular y establecer los pasivos asociados a las operaciones de la Institución, los supuestos de Siniestralidad y Severidad, son los que indican las Tablas de Mortalidad presentadas en la nota técnica y que están autorizadas por la CNSF. Los pasivos técnicos fueron constituidos en los términos que al efecto establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros así como a las disposiciones vigentes aplicables en su constitución.

V. Correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados:

Apartado I

Respecto a la correlación entre el comportamiento real y lo que los supuestos (Tablas) indican, en la medida que el negocio se torna más chico (la operación de Seguros no está suscribiendo nuevos planes) durante algunos períodos (mes a mes o dentro de un año) se ve volatilidad en algunos casos en la siniestralidad. No ocurre esto con los siniestros que provienen de vencimientos y rescates. En el caso de Rescates, la Institución basa sus supuestos en los estándares de Mercado, provistos por Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

VI. Fuentes de información utilizadas:

La Institución se basa en los estudios realizados por la AMIS.

Disposición A8.1.1.18, Se refiere a la información correspondiente a las categorías de las inversiones en instrumentos financieros, títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta, así como los títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta, especificando lo siguiente:

- I. Naturaleza de cada una de las categorías, condiciones generales y los criterios con base en los cuales se clasificaron las inversiones.

La Circular Única de Seguros en su capítulo 12.2.4 al 12.11 vigente, establece las categorías en que se pueden registrar los activos financieros y la naturaleza de cada una de ellas, las cuales están detalladas en párrafos anteriores de esta misma nota.

Uno de los principales objetivos en la administración del portafolio de activos financieros que tiene la Institución, es lograr un calce de flujos de efectivo lo mejor posible, sujetando las estrategias de inversión a la oferta de instrumentos disponibles en el mercado y a las restricciones derivadas del régimen de inversión a que la Institución está sujeta. Con base en ello, la mayor parte de las inversiones en activos financieros (títulos de deuda) se registran para conservar a vencimiento, salvo muy pocos casos en los que el Comité de Inversión haya decidido registrar una inversión para financiar la operación derivado de una estrategia específica de la Institución. Las inversiones en títulos de capital se registran para financiar la operación o como disponibles para la venta dependiendo del objetivo específico que se busque al realizar dicha inversión.

- II. Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento y los riesgos asociados.

Apartado I

Los instrumentos que conforman el portafolio de inversión de la Institución se integran según su tipo en Gubernamentales, Bancarios, Corporativos y Sociedades de Inversión. Se consideran Instrumentos Gubernamentales aquellos emitidos, avalados o aceptados por el Gobierno Federal, Banco de México, Estados, Municipios o Gobiernos Extranjeros; pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Se consideran Instrumentos Bancarios a aquellos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito ya sea nacionales o extranjeras, pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Se consideran Instrumentos Corporativos a aquellos emitidos, avalados o aceptados por Empresas Privadas ya sea nacionales o extranjeras, pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Las inversiones en Sociedades de Inversión son aquellas que se hacen en las acciones representativas del capital social de entidades (fondos) manejados por instituciones financieras cuyo principal objetivo es la adquisición de valores e instrumentos seleccionados de acuerdo con criterios de inversión y diversificación de riesgo previamente establecido.

III. Plazos por cada tipo de inversión.

A continuación se muestra la composición del portafolio de activos financieros al 31 de diciembre de 2015, con base en las distintas categorías de registro y los tipos de instrumentos aceptados, así como los plazos (días por vencer) asociados a cada tipo de inversión.

Apartado I

Categoría	Monto	Porcentaje	Plazo (días)
Financiar la Operación	\$ 1,093,664	0.08%	896
Conservar a Vencimiento	1,070,446,326	81.61%	4,647
Disponibile para la Venta	240,046,256	18.30%	7,079
	\$ 1,311,586,245	100.00%	12,622
<i>Financiar la Operación</i>			
Gubernamental	\$ 1,093,664	100.00%	896
Privado - Tasa Conocida	-	0.00%	
Privado - Renta Variable	-	0.00%	
	1,093,664	100.00%	896
<i>Conservar a Vencimiento</i>			
Gubernamental	\$ 817,926,258	76.41%	4,253
Privado - Tasa Conocida	252,520,068	23.59%	5,922
Privado - Renta Variable	-	0.00%	
	\$ 1,070,446,326	100.00%	4,647
<i>Disponibile para la Venta</i>			
Gubernamental	228,919,128	95.36%	7,353
Privado - Tasa Conocida	11,089,111	4.62%	1,446
Privado - Renta Variable	38,017	0.02%	0
	240,046,256	100%	7,079

- IV. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Durante el ejercicio 2015 no se tuvieron inversiones en instrumentos de deuda no cotizados.

- V. Pérdida o ganancia no realizada que se haya registrado en el estado de resultados por transferencia de títulos entre categorías.

Durante el ejercicio 2015 no se registraron pérdidas o ganancias no realizada por transferencia de títulos entre categorías.

- VI. Eventos extraordinarios que afecten la valuación del portafolio de inversiones.

Durante el ejercicio 2015 no se registraron Eventos extraordinarios que afecten la valuación del portafolio de inversiones.

Apartado I

Disposición A8.1.1.19, al 31 de diciembre de 2015 no existen asuntos pendientes de resolución por parte de la Institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Nota de revelación No. 8 “Reaseguro y Reaseguro Financiero”

Disposición A8.1.1.23, Operaciones de reaseguro financiero que mantenga la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

Nota de revelación No. 11 “Pasivos Laborales”

Disposición A8.1.1.26, Plan de remuneraciones al retiro del personal de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no tiene pasivos laborales registrados.

Nota de revelación No. 13 “Contratos de Arrendamiento Financiero”

Disposición A8.1.1.30, Información referente a contratos de arrendamiento financiero.

Durante el ejercicio de 2015, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de activos.

Nota de revelación No. 14 “Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito”

Disposición A8.1.1.31, Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no ha realizado emisiones de obligaciones subordinadas ni de ningún otro título de crédito.

Otras Notas de Revelación

Disposición A8.1.1.32, Se refiere a las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la Institución.

Apartado I

Nada que revelar.

Disposición A8.1.1.34, Información complementaria sobre hechos posteriores al cierre del ejercicio de 2015.

a) Programas de autocorrección

Programa de Autocorrección No.03/2015 30 de Septiembre 2015 - Solicita tiempos adicionales para entregar nota técnica.

APARTADO II

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Apartado II

Nota de revelación No. 1 “Operaciones y Ramos Autorizados”

Disposición A8.1.1.3, Operaciones y ramos que la Institución tenga autorizados a operar.

La Institución está autorizada a operar, conforme al artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), lo siguiente:

- I- Vida: teniendo como base los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.

Nota de revelación No. 2 “Políticas de Administración y Gobierno Corporativo”

Disposición A8.1.1.4, Se refiere a las políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo de la Institución, comprendiendo la información de las siguientes fracciones:

Fracción I. Capital social suscrito, no suscrito y pagado.

Anexo I

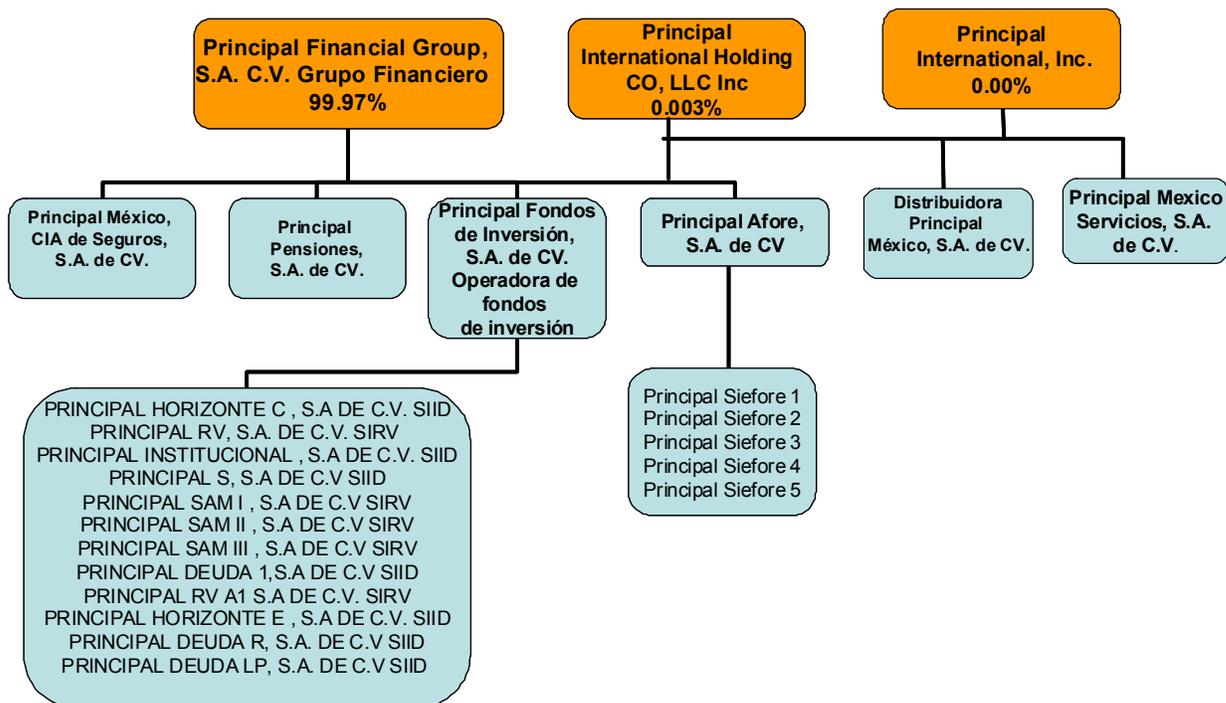
31-dic-15	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	188,316,449	9,671,109	-	197,987,558
Aumentos:				
Disminuciones:				
Final:	188,316,449	9,671,109	-	197,987,558

Apartado II

Fracción II. Estructura legal y esquema de integración de grupo económico o financiero.

Accionistas	%	Actividad preponderante
Principal Financial Group, S.A. C.V. Grupo Financiero.	99.97%	Controladora del Grupo Financiero, integrante de Principal Financial Group Inc., empresa líder norteamericana, que ofrece productos y servicios financieros como seguros de vida, servicios de planes de pensiones, etc.
Principal International Holding CO, LLC Inc	0.003%	Integrante de Principal Financial Group Inc., empresa líder norteamericana, que ofrece productos y servicios financieros como seguros de vida, servicios de planes de pensión, etc.

Seguros



Apartado II

Fracción III. Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo.

Principal Seguros cuenta con la participación de dos consejeros independientes en su Consejo de Administración y una Contraloría Normativa, así como la integración de los comités que más adelante se señalan.

Fracción IV. Integración del Consejo de Administración y Comités de carácter obligatorio al 31 de diciembre de 2015.

Según la asamblea de accionistas celebrada el 30 de abril de 2015 y de acuerdo al artículo 29 Bis de la LGISMS, la integración del Consejo de Administración de la Institución, es la siguiente:

CONSEJEROS

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Serie E	
Alejandro Elizondo R. (Presidente)	Leopoldo Somohano
Terrance Lillis	Alfonso G. Cajiga
Ana Luisa Webb	Carlos Larrain Gómez
Serie M	
Gisela Loewe Krieger (Consejero y Secretario)	Silvina Rita Schreiner

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Serie E	
José Robles Flores	Erick Pulliam Aburto

Apartado II

CONSEJEROS PRINCIPAL. SEGUROS, S.A. DE C.V					
Nombre	Profesion	Ultimo puesto	Año en que se recibió	Posgrado	Otros
Jose Roble Flores Fernandez	Licenciado en derecho.	Socio Abogados Mesta, Flores y Asociados.	1985	Maestria en derecho Mercantín UDEM	
Gisela Laura Loewe Krieger	Licenciada en Derecho.	Director Jurídico y Compliance Principal Servicios.	1986	Lic. En Derecho Universidad Iberoamericana	Diplomado en Derecho Empresarial y en Desarrollo Humano en el ITAM
Alfonso Gabriel Cajiga Estrada	Contador Público.	Director Corporativo de Operaciones de Principal Servicios.	1989	Maestria de administración en el IPADE	
Carlos del Sagrado Corazon Larrain	Ingeniero Ejecucion en Procesamiento de Datos.	Director Corporativo de IT.	1986	1997 Posgrado en administracion de empresas Universidad Adolfo Ibañez	Implementacion de estrategias de sistemas unidas a estrategias de negocio, Cranfield University, Londres. Redefining competencies for the information ege Mit Sloan Boston. Executive development programme Ashridge, Londres.
Erick Salvador Pulliam Aburto	Licenciado en derecho.	Notario Público titular de la Notaria # 196.	1984		Colegio de Notarios del D.F.
Alejandro Elizondo Rodriguez	Contador Público.	Country Head Principal Financial Group Mexico.	1992	Maestria en Administracion, Universidad de Columbia, USA	
Terrance Lillis	Actuario.	Senior Vice Presidente and Chief Financial Officer.	1977	Maestria en Ciencias - Universidad de Iowa	Licenciado en Letras - Simpson College -USA
Ana Luisa Webb Moreno	Contador Público.	Chief Financial Officer.	1995	MBA- ITESM	
Leopoldo Somohano	Contador Público.	Director Strategic Planning.	1990	Master Alta Direccion -IPADE	
Silvina Rita Schreiner Calomeni	Actuaria.	Director Tecnico, Principal Servicios.	1986	2001 Posgrado en Finanzas Universidad del Cema, Buenos Aires, Arg.	

De acuerdo a la Resolución de los miembros del consejo de administración celebrada el 22 de Abril de 2015, los comités de inversiones, riesgos y reaseguro quedarían integrados de la siguiente forma:

COMITÉ DE RIESGOS

MIEMBROS	PUESTO
Erika Palacios	Responsable de Riesgos.
Octavio Villarreal	CRO Riesgo Operativo.
Erick Cavazos	Responsable de Inversiones.

COMITÉ DE INVERSIONES

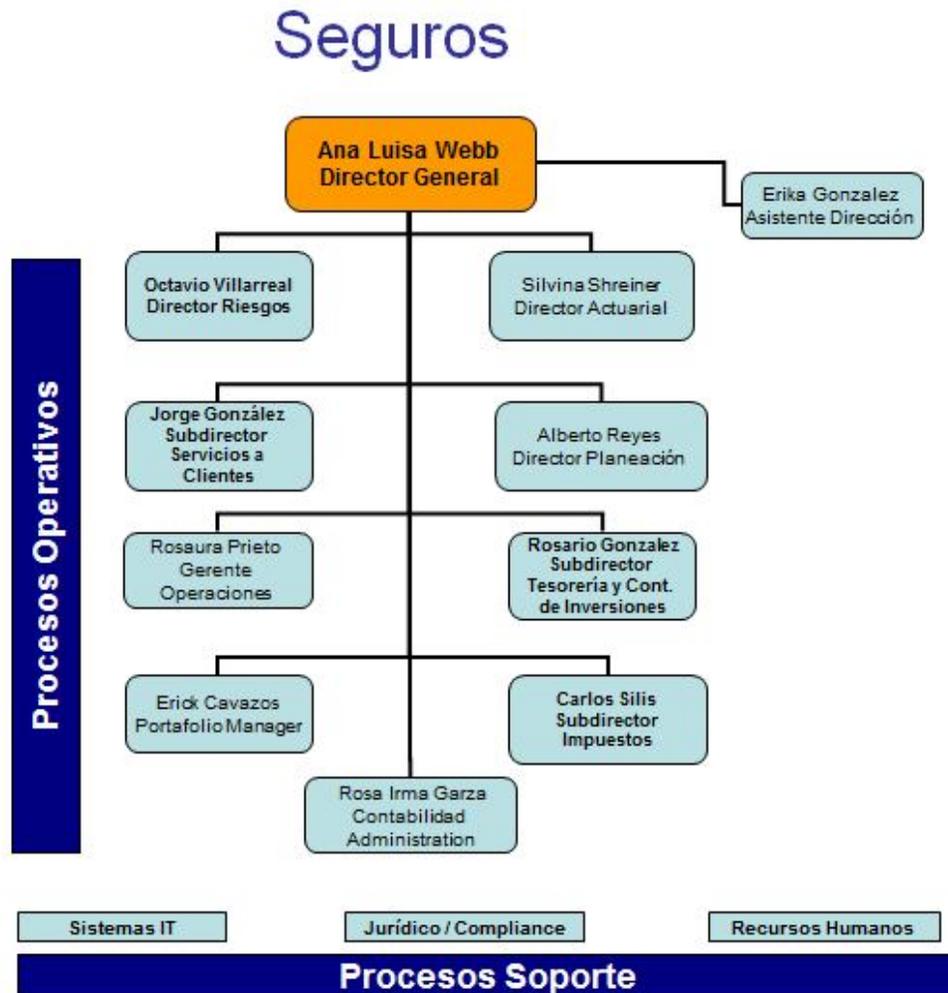
MIEMBROS	PUESTO
Ana Luisa Webb	Directora General.
Silvina Schreiner	Consejo de Administración.
Leopoldo Somohano	Consejo de Administración.
Erick Cavazos	Responsable de Inversiones.
Jose Roble Flores	Independiente.

Apartado II

COMITÉ DE REASEGURO

MIEMBROS	PUESTO
Silvina Schreiner	Director Actuarial
Saul Trejo	Participante

Fracción V. Estructura orgánica y operacional de la Institución.



Fracción VI. Compensaciones y prestaciones pagadas en 2015 a integrantes del Consejo de Administración y principales funcionarios.

Apartado II

Nada que revelar.

Fracción VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones referidas en la fracción anterior.

Nada que revelar.

Fracción VIII. Nexos patrimoniales

Nada que revelar.

Apartado II

Nota de revelación No. 3 “Información Estadística y Desempeño Técnico”

Disposición A8.1.1.5, Información Estadística.

Fracción I

Anexo II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida 6101-6103-6105-6107-6109 menos 5112
Vida			
Ejercicio anterior (4)	8,180	10,059	584,915
Ejercicio anterior (3)	7,914	9,728	490,462
Ejercicio anterior (2)	7,355	9,094	407,834
Ejercicio anterior (1)	7,426	9,108	493,949
Ultimo ejercicio	7,140	8,754	330,943
Vida Individual			
Ejercicio anterior (4)	8,055	8,055	584,915
Ejercicio anterior (3)	7,790	7,790	490,462
Ejercicio anterior (2)	7,235	7,235	407,834
Ejercicio anterior (1)	7,306	7,306	493,949
Ultimo ejercicio	7,022	7,022	330,943
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio anterior (4)	125	2,004	-
Ejercicio anterior (3)	124	1,938	-
Ejercicio anterior (2)	120	1,859	-
Ejercicio anterior (1)	120	1,802	-
Ultimo ejercicio	118	1,732	-
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)	258	258	-
Ejercicio anterior (3)	240	240	-
Ejercicio anterior (2)	235	235	-
Ejercicio anterior (1)	225	225	-
Ultimo ejercicio	210	210	-
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)	258	258	-
Ejercicio anterior (3)	240	240	-
Ejercicio anterior (2)	235	235	-
Ejercicio anterior (1)	225	225	-
Ultimo ejercicio	210	210	-

Apartado II

Fracción II

Respecto al Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) de la operación de Vida Individual, se observa un decremento en relación a 2010 debido a que la cartera se encuentra en Run off, y la actividad reportada en siniestralidad fue baja.

En lo que respecta a los Seguros Colectivos, se observa una ligera disminución del Costo Promedio de Siniestralidad. Esta cartera también se encuentra en Run off y por los años que siguen, se espera mantengan su razonable baja de costos y de número de Siniestros.

Anexo III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida**	43,266	35,349	24,184	6,375	40,288
Vida Individual	29,416	21,122	- 2,570	- 15,676	32,786
Vida Grupo y Colectivo	72,352	64,641	69,516	65,177	65,844
Accidentes y Enfermedades	-	-	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-	-	-

Fracción III

La frecuencia de Siniestros tanto en Vida Individual como en Colectivos, ha incrementado ya que la cartera no ha crecido y la reclamación de siniestros incrementó en número durante 2015, se observa una frecuencia de siniestralidad mayor.

Anexo IV

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida*	1.06%	1.14%	1.07%	1.13%	1.40%
Vida Individual	0.90%	0.96%	0.84%	1.03%	1.35%
Vida Grupo y Colectivo	1.73%	1.89%	1.94%	1.55%	1.60%
Accidentes y Enfermedades	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Accidentes Personales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Apartado II

Disposición A8.1.1.6, Suficiencia de la prima por operación y ramo.

Fracción I

En el caso de Vida Individual, debido a que se ha dejado de vender y al tipo de cartera (Productos Flexibles y Beneficios Adicionales a la Seguridad Social (BAPS), de tipo temporarios, Dótales y de acumulación – retiro) el índice de costo medio de Siniestralidad se ha visto disminuido. Esta disminución, se explica mejor, por el hecho de que no hay venta de BAPS en 2007 y a los vencimientos de estos productos. En el caso de Vida Grupo y Colectivo, solamente se tiene la renta Vitalicia de Serfín.

En el caso de Accidentes y Enfermedades, la cartera es inmaterial. Por lo que no es prudente establecer una conclusión.

Anexo V

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	2.91	- 12.14	13.10
Vida Individual	13.54	- 1.64	- 0.62
Vida Grupo y Colectivo	2.87	- 13.87	12.21
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Operación Total	2.91	- 12.14	13.10

Fracción II

Para todos los Ramos es importante destacar como los costos de adquisición se están estabilizando. El ramo relevante en este caso es Vida Individual con sus BAPS, en los cuales dada la naturaleza del negocio, el costo de adquisición está relacionado con cuestiones operativas menores y de carácter estándar.

Anexo VI

Apartado II

Indice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	0.71	0.58	0.75
Vida Individual	0.71	0.58	0.75
Vida Grupo y Colectivo	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Operación Total	0.71	0.58	0.75

Fracción III

El costo medio de la Operación tuvo un ligero incremento en 2014 debido fundamentalmente a la concreción de algunas eficiencias en la operación de la cartera en su mayoría en Run off. El caso de Accidentes y Enfermedades, muestra una idéntica tendencia, acentuada por el hecho de tener primas únicas y de no operar este seguro.

Anexo VII

Indice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	99.05	58.69	60.80
Vida Individual	12.02	4.56	5.00
Vida Grupo y Colectivo	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Operación Total	99.05	58.69	60.80

Fracción IV

En forma combinada, la adquisición y la operación, no nos agregan conclusiones distintas

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	102.67	47.13	74.65
Vida Individual	26.26	3.50	5.12
Vida Grupo y Colectivo	2.87	-	-
Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales	-	-	-
Operación Total	102.66	47.13	74.65

Apartado II

Nota de revelación No. 4 “Inversiones”

Disposición A8.1.1.7, Información del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	\$ 13,030,183	1.13%	\$ 53,092,815	3.96%	\$ 13,030,183	1.60%	\$ 53,092,815	5.93%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Privados de renta variable	38,017	0.00%	367,729	0.03%	34,957	0.00%	141,639	0.02%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	2,889,813	0.25%	2,528,259	0.19%	2,336,615	0.29%	2,336,615	0.26%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Indizada								
Gubernamentales	894,094,019	77.22%	1,036,392,520	77.33%	615,728,125	75.43%	651,440,587	72.76%
Privados de tasa conocida	247,733,297	21.40%	248,094,185	18.51%	185,223,397	22.69%	188,457,852	21.05%
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

*Los montos son en moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o w warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Anexo IX

Disposición A8.1.1.8, Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

Apartado II

Anexo X

2015

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Tota**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,	FBANOBRA	3 mar 2006	12 feb 2021	49,999,723.01	73,126,401.44	6.12%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C	2UCBIC003	31 ene 2002	28 ene 2021	20,008,982.91	36,901,011.27	2.45%
		31 ene 2002		5,988,856.40	11,060,559.27	0.73%
		31 ene 2002		12,901,313.91	23,911,861.11	1.58%
		31 ene 2002		17,939,088.01	33,442,971.08	2.20%
		31 ene 2002		19,893,935.89	36,819,873.99	2.44%
		31 ene 2002		30,055,260.56	55,950,854.87	3.68%
		31 ene 2002		38,416,830.64	71,409,287.99	4.71%
		31 ene 2002		311,183.09	577,580.40	0.04%
		31 ene 2002		8,944,214.44	16,518,681.88	1.10%
		31 ene 2002		442,728.66	821,739.42	0.05%
		31 ene 2002		2,171,209.29	4,029,936.10	0.27%
		31 ene 2002		3,156,127.33	5,828,914.75	0.39%
		31 ene 2002		1,873,656.50	3,460,374.97	0.23%
						19.86%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C	2UCBIC009	6 may 2004	24 nov 2033	4,874,293.70	8,223,902.85	0.60%
		8 jul 2004		11,356,172.83	19,221,630.67	1.39%
		8 jul 2004		11,010,994.68	18,625,591.48	1.35%
		13 ene 2005		4,796,428.39	7,696,178.65	0.59%
		13 ene 2005		5,062,781.87	8,129,039.23	0.62%
		13 ene 2005		1,682,330.85	2,703,052.34	0.21%
		13 ene 2005		10,035,156.92	16,144,087.84	1.23%
		3 feb 2005		8,369,716.66	13,467,479.98	1.03%
		3 feb 2005		9,733,741.20	15,673,008.61	1.19%
		10 feb 2005		9,941,119.39	15,984,265.60	1.22%
		17 feb 2005		9,939,050.70	15,989,161.98	1.22%
		25 feb 2005		36,704,965.23	59,058,826.41	4.50%
		3 mar 2005		5,568,677.38	8,955,460.69	0.68%
		3 mar 2005		5,549,770.86	8,931,512.87	0.68%
		3 nov 2005		5,268,670.55	8,175,033.01	0.65%
		8 jul 2004		11,321,817.68	19,175,553.26	1.39%
		3 jun 2004		9,570,216.95	16,111,991.03	1.17%
		13 ene 2005		3,364,661.71	5,406,104.73	0.41%
						20.11%
El Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ingancio de la Llave	39051VRZCB06U	30 nov 2006	31 jul 2036	7,352,416.51	10,514,585.52	0.90%
		30 nov 2006		56,533,587.32	80,847,873.37	6.93%
		30 nov 2006		12,345,475.49	17,655,087.64	1.51%
		30 nov 2006		5,282,398.06	7,554,281.82	0.65%
						9.99%
Total Portafolio**				\$ 816,353,276.90	\$ 1,157,785,328.19	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

Apartado II

Nota de revelación No. 5 “Deudor por prima”

Disposición A8.1.1.12, Composición del deudor por prima.

Anexo XI

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades									
Vida	4,847			0.00%					
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total	4,847			0.00%					
*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas									

Disposición A8.1.1.13, la Institución no mantiene saldos con otro tipo de deudores que representen más del 5% del activo.

Nota de revelación No. 6 “Reservas Técnicas”

Disposición A8.1.1.14, Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso.

Para las operaciones que sostiene la Institución, los ramos en los que se focaliza el anexo XII, el índice de Suficiencia de las Reservas de riesgos en curso, de la forma en que se solicita su cálculo carece de sentido, ya que la prima no devengada, es 0. Esto es debido a que los planes a los que refiere dicho anexo son a prima única por lo que no hay valor de prima no devengada.

Por este motivo no se incluye el anexo XII, nota décima cuarta: “Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso”.

Apartado II

Disposición A8.1.1.15, Se refiere a los saldos de las reservas técnicas especiales.

Derivado del oficio DEN/2648-2007 con fecha 27 de septiembre de 2007, emitido por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) durante el mes de Noviembre del mismo año, la Institución constituyó e invirtió la reserva técnica para obligaciones pendientes de cumplir por la cantidad de \$60,000, la cual corresponde a la suma asegurada de una póliza de seguros de grupo establecida en tal oficio.

Disposición A8.1.1.16, Resultado del triángulo de desarrollos de siniestros

La Institución tiene productos para los cuales las reclamaciones de siniestros están previstas para ser liquidados en un plazo de 30 días luego de la presentación de las pruebas. En este sentido, la Institución no cuenta con planes que prevean reclamaciones de siniestros liquidados en un plazo superior a un año de la ocurrencia del siniestro.

Asimismo, dado que los siniestros se liquidan en plazos inferiores a un año, no agrega valor el desarrollo de los triángulos.

Por este motivo no se incluye el anexo XIII, nota décima sexta: "Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por operación y ramo".

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	E1	D1	C1	B1	A1
Un año después	D2	C2	B2	A2	
Dos años después	C3	B3	A3		
Tres años después	B4	A4			
Cuatro años después	A5				
Estimación de Siniestros Totales					
Siniestros Pagados					
Provisiones por Siniestros					
Prima devengada					

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Apartado II

Nota de revelación No. 8 “Reaseguro y Reaseguro Financiero”

Disposición A8.1.1.20, Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

I. Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro:

El Objetivo es tener como tope máximo de siniestro \$350,000, el excedente de este es diversificar el riesgo con compañías reaseguradoras.

Solose opera el ramo de vida cediendo parte del riesgo en un contrato no proporcional con la compañía reaseguradora. La compañía no ha vendido nuevos contratos de seguro durante el año 2015.

II. Mecanismos para reducir riesgos en las operaciones de reaseguro.

Se cuenta con un manual y políticas de procedimientos.

Al momento el contrato no proporcional es de renovación automática, lo que evita licitar y /o suscribir todos los años. El tope máximo de siniestro a cargo de la Compañía es \$350,000.

III. Reaseguradores

Anexo XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
1	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+	100%	100%
2	MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURO, S.A. DE C.V. *	RGRE-294-87-303690	A+		
Total				100%	100%
*100% SOBRE CONTRATO XL CATASTROFICO DE VIDA					

Apartado II

IV. Intermediarios de Reaseguro

ANEXO XV

		Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total		
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo		
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario		
Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	100%
	Total	100%

Disposición A8.1.1.21, Otras declaraciones de las operaciones de reaseguro.

Fracción I. No existen contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

Fracción II. Esta Institución no tiene contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

Fracción III. Para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

Dichos documentos, están debidamente integrados y registrados en los archivos de la Institución, conforme a las bases y registros contables que la misma Autoridad ha emitido.

Disposición A8.1.1.22, Integración del saldo de reaseguradores.

Anexo XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	RG A REINSURANCE COMPANY	\$ 7,767	100%	\$ 191,064	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	NADA QUE REVELAR				
Mayor a 2 años y menor a 3 años	NADA QUE REVELAR				
Mayor a 3 años	NADA QUE REVELAR				
Total		\$ 7,767	100%	\$ 191,064	100%

Apartado II

Nota de revelación No. 9 “Margen de Solvencia”

Disposición A8.1.1.24, Información sobre el requerimiento de capital al cierre del ejercicio.

Anexo XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	\$ 54,557,598	\$ 53,128,450	\$ 54,101,804
II.- Suma Deducciones	\$ -	\$ -	\$ -
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	\$ 54,557,598	\$ 53,128,450	\$ 54,101,804
IV.- Activos Computables al CMG	\$ 108,015,482	\$ 217,108,626	\$ 113,810,921
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	53,457,884	\$ 163,980,176	\$ 59,709,117

Nota de revelación No. 10 “Cobertura de Requerimientos Estatutarios”

Disposición A8.1.1.25, Información respecto de la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

Anexo XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	1.06	1.14	1.05	70,562,462	178,219,310	57,938,317
Capital mínimo de garantía ²	1.98	4.09	2.10	53,457,884	163,980,176	59,709,117
Capital mínimo pagado ³	3.55	3.69	3.45	114,298,987	116,102,392	101,719,732

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

Apartado II

Nota de revelación No. 12 “Administración de Riesgos”

Disposición A8.1.1.27, Identificación y descripción de riesgos.

Fracción I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados.

La Institución observa en todo momento las Disposiciones 8.6.17 y 8.6.18 de la Circular única de Seguros de la CNSF.

La Institución trabaja en base a una metodología denominada “Project Management” que permite el monitoreo y seguimiento de los planes de las actividades. A su vez, la Compañía cuenta con un Plan de Continuidad en el Negocio (BCP), bajo la circunstancia de “Disaster Recovery Plan”.

La Dirección Jurídica y de Compliance, a través del Contralor Normativo, cuenta con una metodología de seguimiento y difusión de la regulación y el cumplimiento de la misma, así como también el monitoreo de los planes de Autocorrección. El área Jurídica y de Compliance actúa también a través del Consejo de Administración y los funcionarios de primer, segundo y tercer nivel revisando la documentación contractual y participando en el proceso de detección de riesgos de litigios relacionados con las pólizas de seguros y otros riesgos, como son los laborales.

Fracción II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

La Institución no se encuentra suscribiendo nuevos planes.

En el caso de los Beneficios Adicionales a la Seguridad Social, no cuentan con un mecanismo de suscripción por definición del negocio.

Fracción III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

Sobre bases mensuales se presentan cuadros, sobre todo de los riesgos más altos (Renta Vitalicia Privada) de la conducta real de la sobrevivencia y la esperada por las tablas de Mortalidad con la que se evalúa la Reserva y una Tabla alternativa. Dado el número de asegurados, es común ver en los lapsos cortos volatilidad en dichas conductas, que se estabiliza cuando los períodos de observación se acumulan (o se observan períodos largos).

En el caso de la Renta Privada, se han establecido mecanismos de control de prueba de Sobrevivencia

Apartado II

Fracción IV. El proceso de administración de siniestros.

Dada la actividad actual de la Compañía, este proceso es muy esporádico. Si bien hay un mecanismo establecido, en caso de dudas o dificultades el Departamento de Operaciones, junto al jurídico, acuden a una Opinión Externa.

Fracción V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

La Institución no se encuentra vendiendo negocios, por lo que no hay en la actualidad activa, una política de suscripción y tarificación.

Fracción VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

La institución cuenta con un Comité de Inversiones que se asegura que la inversión de sus reservas y su capital se haga de acuerdo con las Reglas establecidas por la CNSF. Asimismo existe un Comité de Riesgos que vigila, analiza, controla e informa sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución en el manejo de las inversiones.

Fracción VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Existe un estricto control de los gastos basado en la comparación de las proyecciones contra los resultados reales. Anualmente la compañía genera proyecciones de Gastos, Ingresos, Reservas y otros indicadores clave del negocio, mismas que son revisadas trimestralmente para realizar los ajustes derivados de cambios en el entorno financiero y mantenerlas lo más apegadas a realidad posible. Cada mes se controlan los gastos respecto a las proyecciones establecidas, de tal forma que sea posible identificar y explicar cualquier desviación generada. Este proceso permite el establecimiento de planes de adecuación del gasto.

Disposición A8.1.1.28, Medición y administración de riesgos.

La institución ha establecido las políticas y procedimientos necesarios para establecer un ambiente de administración y control de riesgos en la Institución. Para ello, se han delimitado las funciones y responsabilidades del Comité de Riesgos y de los diferentes puestos y áreas para asegurar un ambiente de control interno adecuado que facilite la correcta aplicación de los objetivos de la administración de riesgos.

Apartado II

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, sean estos cuantificables o no y vigila que la realización de las operaciones se ajusten a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de para la Administración Integral de Riesgos de la Institución, así como a los límites a la exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Asimismo existe un Área para la Administración Integral de Riesgos, que tiene como principal función identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones. Esta Área es independiente de las áreas de operación de la entidad, con el fin de evitar conflictos de intereses y asegurar que exista una adecuada segregación de responsabilidades. El Área vigila que la administración de riesgos sea integral y considera los siguientes riesgos a los que la Institución está expuesta:

Fracción I. Riesgo de Crédito.

El Comité de Riesgos ha aprobado metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de crédito, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control de este riesgo. El Área para la Administración Integral de Riesgos administra un sistema de registro histórico, en donde se lleva un control de la situación actual de las contrapartes, su proyección, y la historia del desempeño crediticio de las emisoras. Adicionalmente realiza informes mensuales de los resultados del análisis de la exposición al riesgo de crédito de la Institución, mismo que es evaluado por el Comité de Riesgos.

Dentro de las metodologías que utiliza la Institución está el cálculo del valor en riesgo de crédito, mismo que se define como la pérdida máxima de un portafolio de inversión en el caso de que se reduzca la calidad crediticia o se observe un quebranto de los emisores de los títulos que están en el portafolio de inversión, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión. Adicionalmente se realizan análisis de la solvencia de las Emisoras, para lo cual el Área para la Administración Integral de Riesgos considera los siguientes aspectos: Información general de la Emisora, Análisis Cualitativo, Análisis Cuantitativo y Análisis Macroeconómico.

Fracción II. Riesgo de Mercado.

El Comité de Riesgos ha aprobado metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de mercado, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control de este riesgo. El Área para la Administración Integral de Riesgos evalúa y da seguimiento continuo a todas las posiciones expuestas al riesgo de mercado, utilizando las metodologías y modelos previamente autorizados.

Apartado II

La medición de la exposición a los factores de riesgos del portafolio se realiza en forma periódica, analizando los resultados de la exposición al riesgo de mercado de la Institución mediante una metodología de Valor en Riesgo basada en simulaciones Monte Carlo con un nivel de confianza del 95%, los resultados del análisis bajo condiciones extremas, así como otros análisis de sensibilidad realizados al portafolio de inversiones.

Fracción III. Riesgo de Liquidez.

El Comité de Riesgos se asegura que las operaciones realizadas se ajusten a los límites, políticas y procedimientos establecidos para la administración del riesgo de liquidez, para lo cual ha establecido metodologías y modelos que permiten su control. Estos tienen la capacidad de medir los efectos de exposición al riesgo de liquidez tanto de factores endógenos, como exógenos. Para los factores exógenos, estos modelos son capaces de cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución. Para los factores endógenos, se han seleccionado metodologías basadas en estimaciones de las necesidades de flujo de efectivo de la Institución.

Fracción IV. Riesgo Operativo.

La Institución mantiene actualizados todos los manuales en los que se especifican las políticas y procedimientos que se tienen implantados para llevar a cabo las operaciones de la entidad en forma efectiva, así como de los que permiten un adecuado control de los distintos tipos de riesgos. Las operaciones de inversión que se llevan a cabo en la Institución deben estar explícita y completamente autorizadas en todos sus términos dentro del marco operativo de la entidad. Adicionalmente existe una completa separación de funciones con el fin de evitar que una misma área o persona esté realizando funciones simultáneas que aumenten la probabilidad de error o fraude.

Fracción V. Riesgo Legal.

La Institución cuenta con los controles necesarios para evitar pérdidas por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Existen procedimientos que aseguran que todas las operaciones de inversión concertadas se encuentran amparadas por un contrato suscrito y que están debidamente documentadas, confirmadas y registradas. Asimismo se evalúan los derechos y obligaciones que surjan como consecuencia de la celebración de cualquier operación según el régimen legal correspondiente.

Apartado II

El departamento jurídico de la Institución revisa, aprueba, y en su caso, pide modificaciones a las cláusulas que se incluyan en los contratos o convenios que realice la Institución, y al celebrar cualquier operación, verifica que la documentación firmada cumpla con todos los requisitos legales y que la operación realizada por la entidad esté apegada a derecho.

Disposición A8.1.1.29, Se refiere a las concentraciones o cúmulos de riesgo, describiendo lo mencionado en las fracciones I, II y III que se refieren a las concentraciones geográficas del riesgo asegurado, sectorial del riesgo asegurado y de riesgos de naturaleza catastrófica.

Para la Institución no son relevantes este tipo de concentraciones.

La mayor concentración que cabe aclararse es la de la Reserva de la Renta Vitalicia Privada Serfin. Este Plan ocupa el 92% de las Reservas de Riesgos en Curso que tiene la Compañía. El riesgo a cubrir en este caso es Sobrevivencia y se encuentra sujeto a una corrección basada en un Plan de la SHCP con el fin de sanear el déficit ocasionado por el cambio regulatorio de Tabla y Tasa, tal plan se describe a continuación:

Déficit por el cambio en las hipótesis del cálculo de la reserva matemática

En 2005, entraron en vigor modificaciones en la determinación de la reserva de riesgos en curso aplicables a los seguros colectivos de rentas vitalicias. Dichas modificaciones, consistieron básicamente, en el cambio de la tasa de descuento y de las tablas de mortalidad utilizadas; adicionalmente, se estableció un plazo de cinco años a partir del 2005, para cubrir cualquier déficit que resultara de la aplicación de las nuevas reglas.

En relación con los cambios antes descritos, la Institución obtuvo dos autorizaciones para la determinación y el plazo de constitución del déficit resultante, según se describe a continuación:

- La CNSF autorizó la aplicación de una tasa de descuento del 4.5%, en lugar del 3.5%. Como resultado de la aplicación de la tasa mencionada y la nueva tabla de mortalidad (SAT 37 para activos e inválidos), al 31 de diciembre de 2005, se determinó un déficit en la reserva por aproximadamente \$ 265,000.
- En marzo de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorgó un plazo de nueve años para subsanar el déficit de \$ 265,000 mediante 10 aportaciones. Durante el año 2014 y 2013, se realizaron aportaciones de capital por \$ 15,200 en ambos ejercicios, a fin de cumplir con lo dispuesto por la SHCP en su autorización.

Apartado II

La Administración de la Institución, determinó el importe de las aportaciones de capital, proyectando el efecto neto entre las liberaciones de la reserva y los flujos de efectivo remanentes. Al cierre de cada año, se debe realizar una valuación de esta reserva para determinar el valor alcanzado del déficit en cuestión. En caso de que al finalizar el período de constitución (de nueve años) exista déficit, éste deberá ser cubierto en forma inmediata.

El déficit en la reserva, actualizado al 31 de diciembre de 2014 se dio por terminado ya que se cumplió el noveno año para subsanar el déficit que impuso la SHCP.

Otras Notas de Revelación

Disposición A8.1.1.33, Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial.

El auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2015, fue el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a la Institución.

El auditor externo actuarial que dictaminó la suficiencia de las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2015, fue el Actuario Act. Ricardo Ibarra Lara núm. de registro DAS-171-2008.

Disposición A8.1.1.35, Otra información a revelar:

A partir del mes de enero de 2016, la información financiera de la institución, se deberá preparar considerando los nuevos criterios contables dados a conocer por la CNSF, a través de la Circula Única de Seguros y Fianzas. Los aspectos relevantes de estos cambios, se describen en dicha nota.

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con las nueva Ley y Circular, se mencionan a continuación:

Apartado II

- a) Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Logar una mayor supervisión por parte de la CNSF.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- f) Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

No obstante a que la Ley y la Circular entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- Inversiones. La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.
- Reservas técnicas. Las reservas se deberán valorar con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías deberán ser propuestas por las instituciones a la CNSF para su correspondiente aprobación.
- En el caso de los seguros de vida de largo plazo, la valuación de las reservas considerará una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada así y la que resulta de aplicar una tasa técnica pactada se reconocerá en el capital contable, conjuntamente con su efecto en impuestos diferidos.

Apartado II

- Opción de diferimiento de liberación de reservas. Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de siniestros ocurridos no reportados o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, las compañías pueden optar por liberar el monto del decremento total en un plazo máximo de dos años y en línea recta, reconociéndolo en los resultados técnicos.
- Operaciones de reaseguro. En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se hace una precisión sobre el momento de reconocer dicha utilidad, estableciendo que se provisione dicha participación de manera mensual y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.
- Reglas de presentación. Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.
- Supletoriedad. Se permite la aplicación a la NIF A-8 “Supletoriedad” cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 “Cambios contables y corrección de errores”, la adopción de los nuevos criterios contables se deberá efectuar al inicio del ejercicio 2016. Asimismo, el reconocimiento de estos nuevos criterios contables, deberá efectuarse de manera retrospectiva con excepción de lo relativo a reservas técnicas en caso de elegir la opción mencionada en el párrafo anterior de “Opción de diferimiento de liberación de reservas”

- a. La CNSF ha requerido, que se preparen los estados financieros del 2015, con base en los nuevos criterios contables, cuya entrega será con la información financiera correspondiente al primer trimestre de 2016.
- b. Como se mencionó en el apartado de cambios contables, existe una opción para que el reconocimiento de la liberación de las reservas técnicas que se genere con el nuevo enfoque metodológico de cálculo, se pueda reconocer de manera gradual en los estados de resultados de 2016 y 2017, en lugar de reconocer su efecto en el capital contable.

Del análisis realizado a la fecha por la Institución, se ha identificado que los renglones de los estados financieros que tendrán mayores impactos son los siguientes:

- a) Inversiones en valores.
- b) Reservas técnicas.
- c) Impuestos a la utilidad.
- d) Superávit o déficit en valuación de la reserva de riesgo en curso.
- e) Superávit o déficit en valuación de las inversiones en valores.

Apartado II

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen algunas modificaciones a los criterios contables que se encuentran en análisis para su aprobación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

La institución está en proceso de determinar los efectos cuantitativos de dichos cambios en su información financiera.

Notas de contingencias

Disposición A8.1.2.1 En el ejercicio 2015, Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0.00% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Principal Seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Directora General
C.P. Ana Luisa Webb Moreno

Auditor Interno
C.P. Cesar Martínez Pérez

Responsable de la información
C.P. Rosa Irma Garza Galindo
